

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**12591** *Extracto de la Resolución de 15 de febrero de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los Premios Nacionales eTwinning 2017, en las enseñanzas oficiales no universitarias.*

BDNS(Identif.):333390.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero. Beneficiarios.

Docentes de centros públicos y privados que impartan enseñanzas oficiales no universitarias.

Segundo. Objeto.

Proyectos internacionales registrados en eTwinning que estén completados, que hayan estado activos durante el curso escolar 2015-2016 y que no hayan recibido Premio eTwinning Nacional con anterioridad.

Tercero. Bases Reguladoras.

Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo), de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Cuarto. Cuantía.

La cuantía máxima destinada a los premios será de 35.000,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el BOE.

Sexto. Otros datos.

Se consideraran docentes elegibles aquellos que hayan recibido Sello de Calidad Nacional por parte del Servicio Nacional de Apoyo español por su participación en el proyecto cuya candidatura se presenta.

Madrid, 15 de febrero de 2017.- El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Marcial Marín Hellín.

ID: A170013781-1